

*Junta Federal de Cortes
y Superiores Tribunales de Justicia
de las Provincias Argentinas*



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de marzo de dos mil dos, reunidos los abajo firmantes en su carácter de funcionarios integrantes de los Poderes Judiciales de las Provincias, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ministerios Públicos, se realiza la apertura oficial con la presencia de la Dra. Cristina Gonzalez en representación de la Junta Federal de Cortes, el Dr. Raúl Assum director de la Unidad Ejecutora Central del Programa de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia, el Dr. Germán Garavano coordinador del "Programa Integral de Reforma Judicial" perteneciente a la Secretaría de Justicia y Asuntos Legislativos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en el seno del *Segundo Encuentro Nacional de Responsables de Estadísticas de los Poderes Judiciales de las Provincias Argentinas*, con la coordinación de la Lic. Teresita Comolli.

En la primera parte del programa se escuchó a los miembros de cada provincia sobre beneficios y dificultades encontrados en la recolección de la información. Entre ellos se detectó lo siguiente:

- 1) Se ha alcanzado un gran avance en jurisdicciones donde la cuestión estadística resultaba casi inexistente o irrelevante.
- 2) Existe, todavía, una gran resistencia a registrar y/o relevar la información de parte de los distintos sectores del Poder Judicial y Ministerios Públicos. Por lo tanto, se recomienda que los sistemas de gestión informatizados se encuentren diseñados y concebidos para que sean éstos los que produzcan la información estadística. A fin de contar con resultados confiables por este medio, se recomienda la permanente auditoría de la información que los sistemas suministren.
- 3) En general, no hay una devolución de la información estadística procesada por parte de los responsables de estadísticas, a los órganos que la originan.

4) Varios Tribunales no tienen un área de estadística para la recolección, procesamiento y análisis de la información, siendo recomendable que la misma integre la función de gerenciamiento de Corte conforme a la importancia asignada en la suscripción del Convenio sobre Sistema de Información para la Justicia Argentina firmado por los Poderes Judiciales Provinciales, la Procuración General de la Nación, Defensoría General de la Nación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Se propone, de acuerdo a lo descripto, realizar una concientización del uso de las estadísticas como un elemento de gestión, por medio de la Escuela Judicial o cualquier otra forma de capacitación disponible..

Se convino en que el período de entrega de la información será anual, correspondiendo el primer ejercicio al año 2000, siendo el lugar de entrega la Junta Federal de Cortes. El plazo de entrega será el 20 de abril de 2002, acordándose suministrar los siguientes rubros:

1) cantidad de causa ingresadas por primera vez al sistema en fueros civil, penal, laboral y contencioso administrativo. A tal efecto se definió que en el fuero civil se relevarán las causas civiles, comerciales, de paz letrado, concursales, tributarios y familia; en fuero penal se incluirá, además de penal, correccional y penal de menores; para evitar la doble contabilidad, debe contarse la causa por única vez, tal cual lo establece el Convenio dentro de su Glosario en el punto 2.4. Se deberá informar las acciones de inconstitucionalidad y acciones contencioso administrativas.

2) cantidad de jueces, fiscales, defensores, funcionarios y empleados: debiéndose informar los efectivos al 31 de diciembre del año 2000, acorde al punto B.2 del Convenio.

Toda esta información será procesada y devuelta a cada provincia, por los coordinadores del evento, el 20 de mayo del corriente año, con el fin de que se realicen las observaciones para obtener su confirmación. Posteriormente se efectuará la

distribución de dichas estadísticas generales a los miembros firmantes del Convenio, quienes evaluarán la conveniencia de publicación en la página de Justicia Argentina, a cargo de la Junta Federal de Cortes, y/u otras modalidades de difusión.

De ser factible la información correspondiente al año 2001 deberá remitirse en la misma forma que la anterior, al 31 de Julio de 2002 y será remitida ya procesada a las provincias a fines de agosto.

Frente a la diversidad de criterios metodológicos y semánticos para la normalización de variables a relevar, esta reunión ha constituido el primer nivel de definición, de carácter forzosamente general, el cual resulta conveniente profundizar en próximos eventos similares.

En este sentido, se ha acordado un plan de acción donde se plantearon como primeras actividades, el trabajo local y regional de las iniciativas propuestas recomendando un nuevo intercambio, en el transcurso del segundo semestre del año en curso, que permita avanzar en la ampliación de la cantidad de variables a normalizar así como trabajar en los componentes desagregados que integran las mismas.















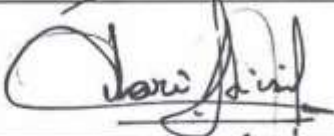




Junta Federal de Cortes
y Superiores Tribunales de Justicia
de las Provincias Argentinas



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

**ENCUENTRO NACIONAL DE RESPONSABLES DE ESTADISTICAS DE LOS
PODERES JUDICIALES DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS
BUENOS AIRES, 20 DE MARZO DE 2002**

	NOMBRE	DOCUMENTO N°	FIRMA
	Accottoli Mario Luis	17.734.675	
	Bahamonde Jorge Alberto	18.063.513	
	BelCastro Susana	17.536.549	
	Beltrán Baldivieso José Luis	18.701.064	
	Caccuri Graciela		
	Campoamor Andrea	16.875.777	
	Comolli Teresita	14.073.246	
	Cosentino Guillermo	11.408.360	
	Encina Juan Carlos	12.413.631	

Gómez de Navarro Cecilia	14.291.736	
Lavergata Paula Andrea	21.980.552	
Marnero Carlos Alberto	10.293.364	
GIULIANI LAURA Mazzitelli Laura	20691412	
Mazzitelli Andrea	12.931.26+	
Musimesi Maria Mercedes	21.351.138	
Peralta José Antonio	17.308.574	
Teme Isaac	10.013.400	
Trabucco Nestor	14.780.735	
Waintal Adriana Marisa	14.563.433	
Quiroga Valeria	22.644.651	
Marino Esteban	14.033.345	
Olaeta Hernán	18.272.296	
Gandaras M. Del Pilar	16.580.200	

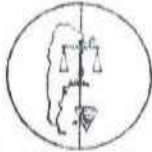
Perielo Alejandra	18.364.185	
Peters Gustavo	16.745.182	
Merlo Rene	20.073.000	
Giuliani Laura	20.691.412	

MEIERHERD, GUILLERMO 8355317

GASET MAURI, Xavier 23016436

GARRANO, G.C 21.080.685

Handwritten signature and scribbles, possibly including the name 'Gottari'.



*Junta Federal de Cortes
y Superiores Tribunales de Justicia
de las Provincias Argentinas*



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Planilla de Relevamiento de Datos

Sistema de Información Estadístico Judicial

Organismo Remisor:

DESCRIPCION	Año 2000
Causas Iniciadas (1)	
Civiles	
Penales	
Laborales	
Acción de Inconstitucionalidad	
Contencioso Administrativo	
(2)	
Poder Judicial:	
Cantidad Total de Jueces	
Cantidad Total de Funcionarios	
Cantidad Total de Empleados	
Ministerio Público de la Defensa:	
Cantidad Total de Defensores	
Cantidad Total de Funcionarios	
Cantidad Total de Empleados	
Ministerio Público Fiscal:	
Cantidad Total de Fiscales	
Cantidad Total de Funcionarios	
Cantidad Total de Empleados	

1) cantidad de causa ingresadas por primera vez al sistema en fueros civil, penal, laboral y contencioso administrativo. A tal efecto se definió que en el fuero civil se relevarán las causas civiles, comerciales, de paz letrado, concursales, tributarios y familia; en fuero penal se incluirá, además de penal, se incluirá correccional y penal de menores. Para evitar la doble contabilidad, debe contarse la causa por única vez, tal cual lo establece el Convenio dentro de su Glosario en el punto 2.4. Se deberá informar las acciones de inconstitucionalidad y acciones contencioso administrativas.

2) acorde al punto B.2 del Convenio